

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL

ZAMORA

NÚMERO 1

Acuerdo de pública subasta en demanda 67/2007. Ejecución número 123/07, a instancia de Inés Yáñez Rodríguez, contra Ayuntamiento de Trefacio.

N.I.G.: 49275 4 0100073/2007. N.º Autos: DEM. 67/2007. N.º Ejecución: 123/2007. Materia: ORDINARIO.

Don Julio Escribano Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zamora.

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 1 de Zamora, registrado con número 67/07, Ejecución número 123/07, a instancia de doña María Inés Yáñez Rodríguez, contra el Ayuntamiento de Trefacio, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración

1.-*Finca rústica*, sita en Paraje Barrio Seco, con una superficie de 36 áreas; inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria, al tomo 385, libro 9, folio 1, finca n.º 1.429, tasada pericialmente en 2.416,10 euros.

2.-*Finca rústica*, sita en Paraje La Majada, con una superficie de 8 áreas y 51 centiáreas; inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria, al tomo 483, libro 12, folio 5, finca n.º 2.091, tasada pericialmente en 571,20 euros.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Zamora, C/ Regimiento de Toledo, n.º 39-3.º A, en primera y única subasta el día veintiséis de noviembre de dos mil nueve.

Se celebrará a las 11:00 horas de la mañana. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar; y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Los edictos se encuentran expuestos.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales, expido el presente en Zamora, a quince de octubre de dos mil nueve.-El Secretario Judicial.

R-200905141